I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000240

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 26 FEB. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/178/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/133/2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/150/2020; N°202/104/2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/104/2021, se aprobó el Programa Municipal denominado **"OPERATIVO ADULTO MAYOR 2021"**, el que requiere ser actualizado.

Que, por decreto exento N°202/150/2021 Modificó el programa denominado **"OPERATIVOS ADULTO MAYOR 2021"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"OPERATIVOS ADULTO MAYOR 2021"**, en el siguiente punto:

1.3. En el punto **X FONDO FIJO A RENDIR:** El fondo fijo a rendir autorizado será girado a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe de Departamento Social.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000240

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(S)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSG/MMG/jsd.

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/178/2021

Cerrillos 23 febrero 2021

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
000478 23/02/2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

- [x] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese modificación del D.E. N° 202/150/2021, SEGÚN SE SOLICITA EN Ord. N° 500/133/2021.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

ORD.: N°500/ 0133 / 2021

ANT.:

MAT.:

Cerrillos, Febrero 22 del 2021

23-02-2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. INES SANZANA CASTRO

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien gestionar la modificación del Decreto Exento Nº 202/150/2021, en el numeral 1.3, donde dice que el fondo fijo será girado a nombre de Loreto Clavijo, debe decir a nombre de Aldo Henríquez Molina, Jefe Departamento Social.

Esto ya que Loreto Clavijo se encuentra con feriado legal, y se quiere girar los próximos dos fondos fijos para los materiales de los operativos de adulto mayor.

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
CARGO POR TI
I. Municipalidad
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SRA. INES SANZANA CASTRO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ISC/ync
C.c.:
*Archivo